

TRASLADO SECRETARIA EXCEPCIONES N° 009/2021

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES	TRASLADO	TÉRMINO
1	reparación directa	44 001 33 40 003 2018 00374 00	JESUS MONTERROSA VS EJERCITO NACIONAL	EXCEPCIONES	3 DÍAS
2	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00755 00	ROSA GOMEZ VS UGPP	EXCEPCIONES	3 DÍAS
3	reparación directa	44 001 33 40 003 2018 00370 00	ISMAEL FLOREZ VS EJERCITO NACIONAL	EXCEPCIONES	3 DÍAS
4	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2018 00252 00	GASES DE LA GUAJIRA VS ALBANIA	EXCEPCIONES	3 DÍAS
5	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00360 00	ZENAIDA ESTRADA VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
6	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00935 00	EDA REDONDO DIAZ VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
7	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2019 00359 00	YELENIS LADEUTH VS RIOHACHA	EXCEPCIONES	3 DÍAS
8	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00859 00	VILMA GUERRA VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
9	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2019 00057 00	HERNANDO MARTINEZ VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
10	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00856 00	GLORIA BENJUMEA DE TORRES VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
11	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2018 00121 00	MIGUEL PEREZ VS DEFENSA CIVIL	EXCEPCIONES	3 DÍAS

12	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00966 00	DIOCELLA PONCE VS ESE SAN JOSE	EXCEPCIONES	3 DÍAS
13	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00964 00	JOSE SOLANO BRITO VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
14	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00965 00	DINORA DAZA MENDOZA VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
15	nulidad y restablecimiento del derecho	44 001 33 40 003 2016 00860 00	YOLANDA ARGOTE ARIÑO VS FOMAG	EXCEPCIONES	3 DÍAS
16	reparación directa	44 001 33 40 003 2016 00841 00	JOSE BARRIOS HERNANDEZ VS MINISTERIO DE DEFENSA	EXCEPCIONES	3 DÍAS
17	reparación directa	44 001 33 40 003 2016 00305 00	ILDER ORTIZ VS RAMA JUDICIAL	EXCEPCIONES	3 DÍAS

Riohacha, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 38 Parágrafo 2° de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha